



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7107^a sesión

Jueves 30 de enero de 2014, a las 10.15 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein (Jordania)

Miembros:

Argentina	Sr. De Antueno
Australia	Sr. Quinlan
Chad	Sr. Mangaral
Chile	Sr. Errázuriz
China	Sr. Shen Bo
Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
Federación de Rusia	Sr. Iliichev
Francia	Sr. Bertoux
Lituania	Sra. Murmokaitė
Luxemburgo	Sra. Lucas
Nigeria	Sr. Adamu
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Tatham
República de Corea	Sr. Oh Joon
Rwanda	Sr. Gasana

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Carta de fecha 22 de enero de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Coordinador del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo prorrogado en virtud de la resolución 2078 (2012) del Consejo de Seguridad (S/2014/42)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Carta de fecha 22 de enero de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Coordinador del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo prorrogado en virtud de la resolución 2078 (2012) del Consejo de Seguridad (S/2014/42)

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Democrática del Congo a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/55, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/42, que contiene una carta de fecha 22 de enero de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Coordinador del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo prorrogado en virtud de la resolución 2078 (2012) del Consejo de Seguridad.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A continuación, someteré a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en árabe*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2136 (2014).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar el voto de Rwanda con respecto a la resolución 2136 (2014), que se acaba de aprobar por unanimidad.

Ante todo, deseo felicitar a Francia, el redactor de esta importante resolución, por su determinación y paciencia para alcanzar un consenso sobre el texto. Quiero dar especialmente las gracias al Embajador de Francia y a los colegas de su delegación. Doy también las gracias a Jordania, que preside el Comité establecido en virtud de la resolución 1533 (2004), por la manera en que ha dirigido la labor del Comité en un período tan difícil. No es fácil ser Presidente de ese Comité y a la vez presidir el Consejo de Seguridad. Asimismo, agradezco a los demás miembros del Consejo sus valiosas contribuciones encaminadas a garantizar que la resolución sea un instrumento más a favor de la paz duradera en la República Democrática del Congo.

Rwanda votó a favor de la resolución porque creemos que es sumamente importante un régimen de sanciones para la República Democrática del Congo a fin de luchar contra los grupos armados que todavía siguen actuando en el país, especialmente las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, que el Consejo hoy ha definido como

“un grupo sometido a sanciones de las Naciones Unidas, entre cuyos dirigentes y miembros se cuentan responsables del genocidio de 1994 contra los tutsis en Rwanda, en el que también fueron asesinados hutus y otras personas que se opusieron al genocidio, y que han seguido promoviendo y cometiendo asesinatos por motivos étnicos y de otra índole en Rwanda y en la República Democrática del Congo” (*resolución 2136 (2014), décimo tercer párrafo del preámbulo*).

Compartimos la grave preocupación del Consejo por los informes que indican que existe colaboración entre este grupo genocida y, lamentablemente, las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo. Exhortamos al Gobierno de la República Democrática del Congo a que respete el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y hacemos hincapié en la necesidad de que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y el Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado investiguen urgentemente este asunto.

Aunque en la resolución 2136 (2014) se toma nota del informe final del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo (S/2014/42), Rwanda rechazó el informe. Lo hicimos porque carece de

objetividad, transparencia, pruebas materiales y fuentes fiables. Deploramos la metodología llena de fallas que ha utilizado un Grupo de Expertos irresponsable y poco profesional que se ha creído con el derecho de acusar a toda una nación sin tener ni una sola prueba. Sin embargo, estamos a favor de prorrogar por un año el mandato del Grupo de Expertos porque consideramos que el Grupo puede ayudar al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) a supervisar la aplicación del régimen de sanciones para la República Democrática del Congo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar el llamamiento de mi Gobierno al Consejo para pedir que los miembros del Grupo de Expertos se comporten de una manera más neutral, imparcial y profesional por el bien de la paz regional e internacional. Reiteramos que lamentamos profundamente la manera en que el actual Grupo de Expertos está llevando a cabo sus actividades. Hay que dejar en claro que la utilización de un mecanismo autorizado y financiado por las Naciones Unidas para lanzar ataques deliberados contra Estados Miembros de las Naciones Unidas haciendo acusaciones graves, infundadas y perjudiciales sin ningún tipo de pruebas fiables es totalmente inaceptable. Tales alegaciones ofensivas pueden llegar a socavar los intentos constantes de encontrar soluciones para el futuro.

Permítaseme concluir reiterando una vez más el compromiso inquebrantable de Rwanda de apoyar la labor del Grupo de Expertos, labor que, si la llevan a cabo personas bienintencionadas de acuerdo con el estricto mandato del Consejo, puede contribuir a abordar las causas profundas del conflicto en la República Democrática del Congo y, de ese modo, llevar la estabilidad a la región. Si no se entiende claramente la dinámica de la región y no se informa objetivamente acerca de ella, los actuales esfuerzos por alcanzar la paz se verán constantemente socavados. A este respecto, Rwanda mantiene su compromiso de encontrar una solución duradera a las crisis reiteradas en la región oriental de la República Democrática del Congo, de manera bilateral o por medio de los mecanismos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Gata Mavita wa Lufuta (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame, en estos momentos en que la Presidencia de

Jordania del Consejo de Seguridad está llegando a su fin, expresarle la plena satisfacción de mi delegación al verlo presidir esta sesión pública del Consejo de Seguridad, en particular sobre el informe final del Grupo de Expertos sobre la situación en la República Democrática del Congo, (S/2014/42, anexo).

Como ya se está terminando el mes de enero, aprovecho la ocasión para expresar la satisfacción de mi delegación de que la labor del Consejo de Seguridad sea dirigida bajo la Presidencia de Jordania, país con el que mi país comparte excelentes relaciones caracterizadas por la estima y consideración mutuas. Sr. Presidente: Quisiera aprovechar esta ocasión para cumplir un deber sumamente grato, el de felicitarlo sinceramente en nombre de mi delegación y personalmente, por la labor realizada durante su Presidencia del Consejo de Seguridad.

Ante todo, quisiera, en nombre del Gobierno y todo el pueblo de la República Democrática del Congo, dar las gracias al Grupo de Expertos por haber elaborado una vez más, como lo hizo hace dos años, un informe final aceptable. Se trata de un informe en el que se resaltan los patrones reiterados de dos países vecinos utilizados para nadar contra la corriente en cuanto a los preceptos de paz proclamados por las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales a las que dicen pertenecer y que persisten con total desenfado en desestabilizar la parte oriental de la República Democrática del Congo.

En ese sentido, la República Democrática del Congo desea recordar que las violaciones mencionadas en el informe final que el Consejo tiene ante sí no se han identificado por una organización anónima, o una organización sin mandato, o una organización que simplemente intenta atraer la atención de la comunidad internacional en su propio interés. Se trata de violaciones graves de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad y el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región que se han constatado y documentado por un equipo de personas dignas de crédito nombrado por el Consejo de Seguridad por su competencia y conocimientos especializados. Ese es el motivo por el cual mi Gobierno celebra que el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) sobre la República Democrática del Congo, haya examinado con suma atención el informe final del Grupo de Expertos, de conformidad con su mandato de velar por el cumplimiento de las sanciones.

Mi delegación desea señalar a la atención del Consejo de Seguridad el informe del Grupo de

Expertos y la información fidedigna incluida en el informe (S/2013/773) del Secretario General que el Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, Sr. Martin Kobler, presentó a los miembros del Consejo el 13 de enero de 2014 (véase S/PV.7094). En ambos informes se explica en detalle el resurgimiento del Movimiento 23 de Marzo (M23), que se había disuelto, y el apoyo constante de Rwanda y Uganda a ese ex grupo terrorista.

En el informe final del Grupo de Expertos se constata de manera clara que los exrebeldes del M23 continúan reclutando miembros en Rwanda, a pesar de su derrota en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Se confirma igualmente que el M23 ha recibido apoyo constante del territorio de Rwanda. Por último, el Grupo de Expertos confirma haber recibido información verosímil de que los dirigentes del M23 podían circular libremente en Uganda y viajar fuera de ese país. Informaron del caso de un dirigente del M23 que viajó a Europa desde Uganda. Por otra parte, en el informe del Secretario General se brinda información fidedigna según la cual el M23 continuó reclutando miembros después de las declaraciones formuladas en Nairobi en diciembre en que se proclamaba el fin de las hostilidades y reanudó sus actividades en Ituri. El Sr. Martin Kobler también confirmó esa información en su declaración ante el Consejo el 13 de enero de 2014.

Mi delegación observa que, a pesar de la reanudación de las actividades del M23 desde los territorios de Rwanda y Uganda —dos países que son signatarios del Acuerdo Marco y que albergan a excombatientes del M23— el informe del Grupo de Expertos lamentablemente no contiene ninguna recomendación respecto del resurgimiento del M23, ni de sus dirigentes, ni en cuanto a Rwanda y Uganda, que siguen violando sus compromisos en virtud del acuerdo Marco.

En su informe, el Grupo de Expertos describe también las acusaciones según las cuales las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) mantienen cierto grado de colaboración con las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), a las que suministran armas. La República Democrática del Congo en realidad quiere la paz. Queremos vivir en condiciones de paz dentro de nuestras fronteras; pero queremos también la paz para todos los países de la región. Por lo tanto, es en esa perspectiva que mi Gobierno quisiera contar con algunas vías de investigación y con información precisa en cuanto a la supuesta colaboración entre las FARDC y las FDLR que le permitan iniciar investigaciones y establecer responsabilidad con

el objetivo de adoptar las medidas necesarias correspondientes. Por otra parte, mi Gobierno es consciente de que la cuestión de las FDLR es uno de los pretextos utilizados con más frecuencia por Rwanda para desestabilizar la parte oriental de la República Democrática del Congo. Deseamos asegurar al Consejo de Seguridad que la solución de la cuestión sigue siendo prioridad para mi Gobierno, aún después de la derrota del M23.

Esa decisión se pone de relieve en el informe que mi Gobierno envió al Consejo de Seguridad como anexo de una carta de fecha 16 de enero de 2014, en el que mi delegación recuerda al Consejo los esfuerzos de las operaciones militares conjuntas que los ejércitos de la República Democrática del Congo y Rwanda habían llevado a cabo unos años antes, así como las operaciones conjuntas entre las FARDC y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) en 2004 y 2005, las operaciones Kimia I y Kimia II, en 2008 y 2009, respectivamente, realizadas con el apoyo de la MONUC, la operación Amani Leo llevada a cabo con el apoyo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) del 2010 al 2012, y la participación activa primero de la MONUC, y luego de la MONUSCO en la repatriación a su país de origen de miembros de las FDLR que optaron por participar en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

Por ello, las autoridades congoleñas junto a las rwandesas se han comprometido de buena fe a seguir persiguiendo a las FDLR, y de buena fe el ejército congoleño, que derrotó al M23, se compromete a continuar sus esfuerzos en esa dirección. La República Democrática del Congo, cuya población civil es la única en la región desde el genocidio de Rwanda que tiene que pagar el elevado precio de los ataques recurrentes de las FDLR, no tiene ningún interés en cooperar con las fuerzas rwandesas hostiles.

Para concluir esta parte de mi declaración, cabe destacar que, además de la solución militar de la cuestión de las FDLR, mi Gobierno desea recordar al Consejo de Seguridad la recomendación hecha en la última cumbre conjunta de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, celebrada en Pretoria el 4 de noviembre de 2013, en la que se invitó a los miembros de ambas organizaciones a que cooperaran para lograr la repatriación de las fuerzas hostiles a sus países de origen. Es en esa perspectiva que mi Gobierno invita a Rwanda a que acepte el regreso de las FDLR a su país de origen, Rwanda. Lo mismo es válido para los demás países vecinos.

Además de lo que he señalado aquí, en el informe se documentan y se denuncian también las múltiples incursiones del ejército rwandés en territorio congoleño, en violación de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de mi país. Dicha actitud constituye un acto de agresión, que el Consejo de Seguridad debe reconocer y condenar de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Esta actitud de Rwanda, puesta de manifiesto por un Grupo de Expertos de las Naciones Unidas con mandato previsto en una resolución vinculante, constituye un uso ilegítimo de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de la República Democrática del Congo. Se trata de una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas cometida en contra de los principios de la coexistencia pacífica, el derecho internacional humanitario, las reglas de protección de los derechos humanos y las normas imperativas del derecho internacional.

Ahora que abordo la cuestión de las sanciones consecutivas a las violaciones del embargo de armas, permítaseme recordar las sanciones impuestas a ciertos dirigentes del M23 el año pasado. Cabe señalar que las sanciones solo tienen sentido cuando surten un efecto directo. Es decir, deben ser eficaces en su capacidad de lograr el objetivo que se les confiere. Las sanciones anunciadas por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y las Naciones Unidas el año pasado no abordan ni de lejos todas las conclusiones de las investigaciones del Grupo de Expertos, que, además de los rebeldes del M23, implicaron claramente a Rwanda y Uganda, países de acogida que los ayudan a reorganizarse para mantener la inseguridad en la República Democrática del Congo.

A pesar de las pruebas fehacientes recopiladas por la MONUSCO y el Grupo de Expertos, Rwanda, como siempre, niega los hechos que se le imputan, sin por ello llegar a refutar ni una de las pruebas, que demuestran sin lugar a dudas que está implicada en la desestabilización de la República Democrática del Congo. De la misma manera, ese país, que además es miembro del Consejo de Seguridad, persiste en su negativa a aplicar sanciones sobre las cuales votó. Este es particularmente el caso de los dirigentes del antiguo M23, que han figurado durante mucho tiempo en las listas actualizadas de personas objeto de las sanciones de las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos y que están protegidos por Rwanda, donde han encontrado refugio.

En julio de 2013, mi Gobierno solicitó formalmente la extradición de cuatro dirigentes del M23 de Rwanda a la República Democrática del Congo, a saber,

Innocent Zimurinda, Baudouin Ngaruye, Eric Badege y Jean-Marie Runiga Lugerero. Rwanda no ha respondido jamás a la petición de mi Gobierno. Al Consejo le corresponde exigir a ese país y a Uganda que cooperen en la detención y el traslado de esos criminales a las instancias judiciales congoleñas e internacionales competentes.

Mi Gobierno quisiera dar una vez más las gracias a la comunidad internacional en su conjunto por haber denunciado con claridad, a través del Grupo de Expertos, la implicación de Rwanda en la desestabilización de la parte oriental de la República Democrática del Congo. Pido al Consejo que saque todas las consecuencias que emanan de esta violación por Rwanda y Uganda de sus propias resoluciones relativas al embargo de armas y el régimen de sanciones.

El Consejo conoce las pruebas materiales y humanas, así como los testimonios y las pruebas escritas de la agresión rwandesa. Frente a esta tragedia, el Gobierno de la República Democrática del Congo, junto con todo el pueblo congoleño, así como el resto de la comunidad internacional, esperan que el Consejo asuma una posición firme e inequívoca en el sentido de la aplicación de sanciones. Para que sean verosímiles y eficaces, las sanciones deben tener un objetivo bien definido y deben imponerse con firmeza. Estamos convencidos de que las sanciones crearán las condiciones para un rápido retorno a la paz en la República Democrática del Congo y en toda la región. También permitirán impedir que continúen la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo, en el marco de rebeliones apoyadas por Potencias extranjeras.

En cuanto a la resolución 2136 (2014) que el Consejo acaba de aprobar, todos estamos familiarizados con la práctica establecida en el seno del Consejo en cuanto a la negociación de resoluciones de ese tipo. No obstante, tenemos la impresión de que el método que se siguió al negociar esta resolución no ha respetado esa práctica. En efecto, esta resolución se basa en el informe del Grupo de Expertos y versa sobre la situación en la República Democrática del Congo. Guarda relación con las obligaciones del Gobierno de la República Democrática del Congo y de toda su población. Pensamos que todas las explicaciones dadas en torno a las FDLR hubieran podido formar parte de otra resolución sobre Rwanda con ocasión del 20º aniversario del genocidio rwandés, cometido por los rwandeses contra los rwandeses en territorio rwandés, genocidio al que la República Democrática del Congo no estuvo implicada, ni de cerca ni de lejos. Al contrario, todo el contenido del texto original

a partir del cual el Consejo debería haberse manifestado preocupado por la información relativa a la reanudación de las actividades militares del M23 a través del reclutamiento simplemente se dejaron de lado, tal vez para contentar a Rwanda.

Para terminar, mi delegación quisiera aprovechar esta ocasión para dar las gracias en particular al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su compromiso personal con la solución del conflicto en la República Democrática del Congo. Hago extensivo mi agradecimiento a la Enviada Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Sra. Mary Robinson, por los esfuerzos destacados que despliega a fin de llevar a buen término la difícil misión que el Secretario General le confió.

No puedo olvidar la labor positiva de la MONUSCO, dirigida por el Representante Especial del Secretario General en la República Democrática del Congo, Sr. Kobler, cuya valentía y determinación aplaudo, así como el apoyo de la Brigada de Intervención de la MONUSCO a las FARDC. Por último, estoy infinitamente agradecido a los miembros del Consejo de Seguridad por todas las valiosas iniciativas que no han dejado de adoptar para restablecer la paz en mi país.

El Presidente (*habla en árabe*): El representante de Rwanda ha solicitado la palabra para formular otra declaración.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en francés*): Quisiera responder a lo que acaba de decir mi colega, el representante de la República Democrática del Congo. No iba a hacer uso de la palabra, pero me ha impulsado a hacerlo.

He escuchado lo que el representante de la República Democrática del Congo ha dicho sobre Rwanda. Cabe señalar que la República Democrática del Congo es más de 80 veces más grande que Rwanda, casi más grande que toda Europa Occidental, mientras que Rwanda es una mancha minúscula en el continente africano. Podríamos decirlo también a la inversa. La República Democrática del Congo es un país muy grande y rico; mientras que Rwanda es un país pequeño, un enclave, que trata de salir de todos los problemas que ha tenido.

En el debate de ayer, el propio Presidente hizo alusión a la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, que se desplegó hace 54 años. Rwanda estaba todavía bajo dominación colonial en aquella época. Ha transcurrido más de medio siglo desde que la República Democrática del Congo tiene estos problemas.

Rwanda está allí para ayudar. Cuando escucho al representante de la República Democrática del Congo

acusar a países tales como Uganda, esto es mera ingratitud contra el Sr. Museveni, quien fue el Presidente de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y trató de ayudar a ese país. Desconozco si el Gobierno de la República Democrática del Congo le pidió a su representante que viniera al Consejo para acusar a Uganda, pero es lamentable escucharlo decir tales cosas. No soy el representante de Uganda, pero los habitantes de la región deberíamos dar las gracias al Presidente Museveni por todo lo que ha hecho para asegurar la estabilidad regional. Me detendré aquí en cuanto a la cuestión de Uganda.

Vuelvo ahora a referirme a Rwanda. El representante de la República Democrática del Congo no se quedó corto de palabras en su declaración en cuanto a la explotación ilícita de los recursos de su país. No obstante, estos recursos están en la República Democrática del Congo. ¿Por qué, entonces, la República Democrática del Congo tiene esos problemas? Digamos que hay algunos que han ido a la República Democrática del Congo para robar sus recursos. ¿Cuál es la situación actual allí? Estamos dispuestos a ayudar a la República Democrática del Congo como lo hicimos después del genocidio. Hicimos todo lo que pudimos para ayudar al Gobierno de la República Democrática del Congo a que estabilizase su país. Incluso el representante de la República Democrática del Congo no estaría ante el Consejo hoy en esta calidad, si Rwanda y el ejército rwandés no hubieran ayudado a su país.

Nosotros no estamos allí para desestabilizar la República Democrática del Congo. No tenemos interés alguno en desestabilizar la República Democrática del Congo. Es cierto que más de 600 rebeldes del Movimiento 23 de Marzo (M23) están en Rwanda. Desde el año pasado, vengo rogando e implorando ante el Consejo que la República Democrática del Congo venga a llevarse a esas personas, pero nadie mueve un dedo. ¿Qué quieren que hagamos? ¿Acaso deberíamos fusilarlos? No, defendemos el estado de derecho y respetamos los derechos humanos. Si la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados no quiere hacer su trabajo, no nos corresponde a nosotros pedirle que lo haga. La República Democrática del Congo nos ha pedido que extraditemos a esas personas. Si los tribunales internacionales quieren tener acceso a estas personas en Rwanda, deberían venir a buscarlas ellos mismos, como hicieron con otras tantas que eran integrantes del M23. Respetamos el derecho internacional.

Ha llegado la hora de que la República Democrática del Congo deje de lloriquear cada vez que viene ante

el Consejo y de que deje de criticar a Rwanda. El representante de la República Democrática del Congo viene ante el Consejo para alabar en alta voz al denominado Grupo de Expertos y su informe (S/2014/42, anexo). El representante debería leer el informe detenidamente, puesto que en este se indica que las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo están colaborando con las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR). Es obvio que tenemos nuestra propia información. ¿Quizá el representante de la República Democrática del Congo desee retractarse de su elogio al informe?

Para resumir, no tenemos ningún interés en ver a la República Democrática del Congo desmoronarse. Somos vecinos y compartimos un sinfín de cosas buenas. Su Gobierno lo sabe muy bien, como lo sabe el representante. No nos corresponde a nosotros empezar a embrollar las cosas.

Ruego que se deje de venir a este Salón una y otra vez a sembrar discordia. Ya basta. Acabemos con esto. Sentémonos en torno a la mesa, tratemos de ayudarnos mutuamente y de ver cómo lograr que la región esté en paz. El representante de la República Democrática del Congo se refirió al Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región. Estamos dispuestos a sentarnos a negociar con la República Democrática del Congo. Estamos dispuestos a sentarnos en torno a la mesa junto a la República Democrática del Congo. Estamos dispuestos a ayudar a la República Democrática del Congo y a sus habitantes con nuestros escasos recursos. Ya lo hicimos anteriormente, lo estamos haciendo en la actualidad y lo seguiremos haciendo en el futuro.

No creo que este sea el foro apropiado para lanzar piedras a Rwanda, que está en condiciones de ayudar a la República Democrática del Congo. En cuanto a las FDLR, es cierto que el genocidio fue cometido por rwandeses contra otros hermanos rwandeses, pero, lamentablemente, ahora viven en la República Democrática del Congo. Es ahí donde están. El mal reside en la República Democrática del Congo. Son nuestros hermanos; no los podemos rechazar. Si regresan, los vamos a acoger. Vamos a intentar integrarlos en la vida social cotidiana. No obstante, si algunas ideologías persisten y si la República Democrática del Congo sigue ayudando a personas que tienen una ideología genocida, nunca pasaremos la página.

Si fuera necesario, se tomarían algunas medidas punitivas. No obstante, espero que hoy sea la última vez que vengamos ante el Consejo a tirar piedras, como si

no tuviéramos otro lugar para resolver nuestras diferencias en los días venideros. Por el bien del mundo entero y de toda la región, Uganda no establecerá un campo de concentración para el M23. Existen medidas oportunas y se tomarán, y este es el caso también de Rwanda. Tenemos un marco para abordar esos problemas legalmente. Este no es el lugar para debatir estas cuestiones.

El Presidente (*habla en árabe*): El representante de la República Democrática del Congo ha pedido hacer uso de la palabra una segunda vez. Tiene ahora la palabra.

Sr. Gata Mavita wa Lufuta (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Quisiera responder a la declaración que acaba de formular el representante de Rwanda, miembro del Consejo de Seguridad. La República Democrática del Congo es un país soberano que no acata órdenes del representante de Rwanda, aunque su país sea miembro del Consejo de Seguridad. No tiene por qué prohibirnos que vengamos ante este órgano internacional a plantear nuestros problemas, como lo hacen otros Estados.

Lo que decíamos hace unos instantes no lo hemos inventado nosotros. La información ha sido ofrecida por los expertos que el Consejo de Seguridad ha enviado al terreno. Son esos expertos los que han constatado los hechos y los han documentado. Si Rwanda desea objetar lo que dicen los expertos, debe dirigirse a ellos, que son expertos nombrados mediante un mandato del Consejo, incluida la propia Rwanda. Sin embargo, el representante de Rwanda no puede exigir a la República Democrática del Congo que se calle y que no vuelva nunca más ante el Consejo a plantear sus problemas. Somos un país soberano. El representante de Rwanda debe respetarnos por lo que somos y terminar con esa arrogancia.

En lo que respecta a las FDLR, que es la importante cuestión a la que él se sigue refiriendo, el Consejo ha escuchado lo que dije. La República Democrática del Congo sigue receptiva. La República Democrática del Congo opta por una solución constructiva porque anhela la paz. Como dije, la República Democrática del Congo quiere la paz, no solo en todo su territorio, sino también con sus vecinos, porque viviendo en paz es como podremos realizar proyectos de integración y desarrollar nuestra región. El Embajador Gasana dijo que Rwanda estaba ayudando a la República Democrática del Congo y que quería ayudarla. Queremos dialogar con personas sinceras, que no sean hipócritas y digan claramente lo que quieren, pero no con personas que dicen “sí” cuando verdaderamente quieren decir “no”.

El Consejo sabe bien que las Naciones Unidas iniciaron un instrumento que debería restablecer la paz en la región: el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región. Rwanda y Uganda no respetan ese acuerdo. No somos nosotros lo que decimos eso. Sr. Presidente: El 13 de enero, aquí, ante el Consejo, usted escuchó la exposición informativa formulada por la Sra. Robinson (véase S/PV.7094). En su declaración, ella dijo eso claramente. Que Rwanda le diga a la Sra. Robinson, y no a la República Democrática del Congo, que ella está diciendo mentiras, porque queremos la paz. Cuando señalamos esos hechos, se supone que tenemos que venir aquí a ser sermoneados por el Embajador Gasana. Él debe respetar a nuestro país. Debería terminar con esa actitud de arrogancia. Somos un Estado soberano. Venimos aquí y hablamos sobre nuestro país porque sabemos que debemos traer todos nuestros problemas aquí a fin de que la paz se restablezca en nuestro país.

Como dije respecto de las FDLR —el Consejo siguió mi declaración— estamos receptivos. No rechazamos cosas, como lo hacen ellos. Los miembros están aquí en el Consejo con ellos todo el tiempo y siguen las deliberaciones. Sin embargo, sabemos cómo se comporta ese país aquí, en el Consejo. Nunca ha aceptado nada, y sistemáticamente niega todas las pruebas, incluso lo que está claro para todos. Ese país no lo ve.

En lo que respecta a las FDLR, nuevamente decimos que estamos receptivos. Queremos que los expertos nos ayuden y nos den información e indicios concretos que podamos seguir para efectuar investigaciones. Ese deseo nuestro ha quedado claramente reflejado en el informe que tiene ante sí el Consejo (S/2014/42, anexo). Los propios miembros pueden ver eso en el informe y observar los esfuerzos que mi país ha realizado para combatir a las FDLR y aprehenderlas.

Rwanda está presente en nuestro Congo —no sé desde hace cuánto tiempo lo está— y el Embajador Gasana podría decirnos cuántos miembros de las FDLR ha detenido el ejército de su país. Por otra parte, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) puede también dar testimonio de esto. Nuestro ejército entregó a miembros de las FDLR a la MONUSCO, los cuales fueron enviados a Rwanda y después fueron reciclados y

enviados de regreso al Congo a fin de seguir perpetuando la situación actual, de la cual todos estamos conscientes. Las pruebas están allí, de modo que Rwanda no puede venir a decirnos que quiere ayudarnos. El Congo ha ayudado a Rwanda. Embajador Gasana: Usted mismo fue formado por el Congo. Usted lo sabe. No volveré a ocuparme de eso.

Sr. Presidente: Digo una vez más que deseamos la paz. Queremos la paz y el diálogo con personas sinceras y con las que quieran ser constructivas y olvidar el pasado, como dijo usted aquí en el debate de ayer (véase S/PV.7105), para que la región de los Grandes Lagos pueda progresar. Sin embargo, no queremos hablar con personas que tienen otras intenciones y que quieren que la región de los Grandes Lagos no avance, que quieren seguir causando dificultades y guerra para otros porque eso los hace felices. No deseamos eso.

Sr. Presidente: Eso es lo que quería decir en respuesta al Embajador Gasana. Le doy las gracias por permitirme venir y hablar de esas cuestiones, aunque este no sea realmente el tipo de deliberación que verdaderamente deberíamos tener aquí.

El Presidente (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Como esta es la última sesión que celebra el Consejo en el mes de enero, quisiera expresar el sincero agradecimiento de la delegación de Jordania a los miembros del Consejo, especialmente a mis colegas los Representantes Permanentes, a sus respectivos colaboradores y a la secretaría del Consejo por todo el respaldo que nos han proporcionado.

Ha sido un mes muy atareado, en el que logramos el consenso respecto de varias cuestiones importantes incluidas en nuestro mandato. No podríamos haberlo hecho solos, sin la ardua labor, el apoyo y las contribuciones positivas de cada delegación y de los representantes de la Secretaría, así como de los intérpretes, traductores, personal de servicios de conferencias e ingenieros de sonido. Al concluir nuestra Presidencia, sé que hablo en nombre del Consejo al desear a la delegación de Lituania buena suerte en su Presidencia del Consejo durante el mes de febrero.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.